



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 498 DE 2012
(Septiembre 24 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.015 DE ENERO 02 DE 2012 SE DELEGO EN
EL GERENTE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES DE
CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES
ADMINISTRATIVAS.

CONSIDERANDO:

5. Que la niña LAURA CAMILA GONZALEZ PEÑA, hija del funcionario YEISON ANDRES GONZALEZ TENJICA, quien desempeña el cargo de Conductor del Despacho del Alcalde falleció el día 19 de septiembre de 2012.
6. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos"
7. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma ante transcrita:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, al funcionario **YEISON ANDRES GONZALEZ TENJICA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.275.531, por el término de tres (3) días calendario, por el lapso comprendido entre el 24 y el 26 de Septiembre de 2012, inclusive, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente de Desarrollo Administrativo

Proyectó: Luz Marina
Aprobó Dr. Ricardo Sánchez